

ACTA 19-08

Acta número cero cinco – cero siete de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día nueve de Junio del dos mil ocho a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

MIEMBROS PRESENTES

PRESIDENTE

SINDICO SUPLENTE

María Cristina Gómez Baltodano

REGIDORES PROPIETARIOS

Vicente Falcón Luna

Erick Francisco Salazar Rodríguez

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- | | |
|-----|-------------------------------|
| I | APROBACION DEL ACTA ORDINARIA |
| II | CORRESPONDENCIA |
| III | MOCIONES Y ACUERDOS |
| IV | INFORMES DE LA ADMINISTRACION |
| V | INFORMES DE COMISIONES |
| VI | INFORME DEL INTENDENTE |
| VII | ASUNTOS VARIOS |

I. APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 18-08

Se somete a votación el acta ordinaria 18-08 la cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II. CORRESPONDENCIA

- a. **Wendy Angulo Stewart.** Informa que las edificaciones del negocio mar azul, que se encontraban en la zona pública han sido demolidas a excepción de la parte de la casa que se encuentra en espera de la resolución del Instituto Geográfico Nacional y para efectos de permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud solicita se realice una inspección con el fin de verificar las demoliciones y se le otorgue el uso de suelo provisional hasta el pronunciamiento del IGN. El Concejo acuerda pasar esto al asesor legal. ACUERDO UNANIME
- b. **Contraloría General de la República.** Aprobación del presupuesto extraordinario 1-2008 por un monto de ₡154.812.641.87.
- c. **Mark W. Nelson.** Solicita uso de suelo y alineamiento vial para la propiedad con plano P 1178008 ubicada en Tambor. El Concejo acuerda que conteste el Ingeniero. ACUERDO UNANIME
- d. **Julio Arosamena.** Gerente General. Hotel Playa Carmen. Indica que de acuerdo a orden sanitaria del Ministerio de salud el hotel requiere realizar una serie de trabajos en su sistema de tratamiento de aguas residuales. Agrega que actualmente el hotel cuenta con una planta de tratamiento cuyos drenajes operan ineficientemente, las lluvias se infiltran en el sistema de tratamiento. Con el fin de no provocar fuentes de dengue u otros, están buscando las alternativas para tratar el afluyente del sistema de tratamiento. Solicitan permiso para canalizar las aguas del afluyente (aguas tratadas) de la planta de tratamiento hacia la quebrada Danta la cual se encuentra a unos trescientos metros del punto de desfogue de la plata. Se pasa al Ingeniero. ACUERDO UNANIME
- e. **Ministerio de Salud.** Aclaración sobre visado sanitario del planos constructivos.
- f. **Sandra Agosto.** Solicita traspaso de patente de pizzería ubicada en Montezuma, frente a súper mamatea, para Melissa Brau y Roberto Acevedo. El Concejo acuerda: “aprobar el traspaso de la patente”. ACUERDO UNANIME
- g. **Asociación para la Producción y Servicios Organizativos de Cóbano.** Solicitan patente temporal de licores para una feria que realizarán los días 28 y 29 de junio en el salón multiuso del lugar. El Concejo acuerda: “aprobar la patente temporal de licores para una feria que realizarán los días 28 y 29 de junio en el salón multiuso de Los Mangos”. ACUERDO UNANIME
- h. **Ana María Valerio.** Solicita autorización para realizar trabajos en su propiedad para los cuales ya cuenta con la viabilidad de Setena. Se da pase al Ingeniero. ACUERDO UNANIME
- i. **Centro Educativo Mal País.** Nota suscrita por el Asesor Supervisor solicitando el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de Mal País. De las ternas presentadas el Concejo acuerda nombrar en la Junta a las siguientes personas:
-Gregorio Álvarez Castro cédula 1 0658 0676

-Elías Núñez García	cédula 6 0102 0780
-Marta Iris Porras Chaves	cédula 6 0244 0788
-Dagoberto Villalobos Mayorga	cédula 6 0210 0807
-Roger Rodríguez Cortés	cédula 6 0033 8612

ACUERDO UNANIME

III. MOCIONES Y ACUERDOS

Orden de compra n°:

-083-08 a favor de Ferretería Cóbano por un monto de ¢599.861.12 por concepto de materiales de construcción.

-107-08 a favor de Ferroca S.A. por concepto de materiales para malla de escuela San Isidro el monto de ¢978.894.25. El Concejo acuerda: “aprobar el pago de estas dos órdenes de compra”.

ACUERDO UNANIME

IV. INFORMES DE LA ADMINISTRACION

Certificación de calle.

a- Marta Guardia Murillo. Camino situado entre la propiedad con plano P 427300-1997 y la cancha multiuso de Cabuya. En inspección se verificó que la calle existe físicamente y cuenta con un ancho entre los 8 y 9 metros, destacan que dicho camino aun no se ha declarado como público por lo que corresponde a una servidumbre. El Concejo acuerda indicarle a la señora guardia lo siguiente: “según inspección al sitio el camino ubicado entre la propiedad P 427300-1997 y la cancha multiuso de Cabuya corresponde a una servidumbre ya que no aparece en la hoja cartográfica y tampoco ha sido declarado público por este Concejo”. ACUERDO UNANIME

Traslado de Patente de Licores

b. María Amelia Sánchez Pérez. Solicita traslado de patente temporal de licores de su propiedad al Bar y Restaurante Las Delicias del Mar, ubicado en San Isidro propiedad del señor Eduardo Mora Arrieta. Indican que el local cuenta con los servicios básicos y alejado de sitios como Iglesias católicas, centros educativos, centros deportivos e infantiles. Ante este informe el Concejo acuerda: “Autorizar el traslado de la patente de licores propiedad de la señora María Amelia Sánchez Pérez al Bar y Restaurante Las Delicias del Mar ubicado en San Isidro, propiedad del señor Eduardo Mora Arrieta, desde el momento de que este acuerdo quede en firme y hasta el dos de noviembre del dos mil ocho. Si existiera una prórroga el contrato deben notificarlo a este Concejo. ACUERDO UNANIME.

Uso de suelo comercial.

c. María Benedetta S.A. Representante Legal Guido Gabriela. Propiedad con plano P 908739-2004 ubicada en la Entrada de La Pura Vida camino a Montezuma. Local que cuenta con todos los servicios y parqueo. El Concejo acuerda: “aprobar el uso de suelo comercial para la propiedad con plano P 908739-2004 donde se localiza un local con todos los servicios y parqueo”.ACUERDO UNANIME

CRITERIOS DEL INGENIERO

d. Marilin Espinoza Paniagua. Representante Legal de Costa Rica Sunset View Ltda. La secretaria aclara. Como no se demostró que ella tuviera la representación se recibió nota del Representante legal, según personería, Sr. Samy Johna, donde autoriza al señor Jorge Esteban Matarrita para este trámite. En respuesta a su solicitud del Uso de suelo de la propiedad inscrita con el plano catastrado P 436595-1997 de un terreno sita en Cabuya de Cóbano, me permito indicarle que al no existir plan regulador en la zona no existe ningún tipo de restricción en cuanto al uso que se le puede dar al terreno, aunque en la solicitud no se indica un uso específico que se le quiera dar al terreno se autoriza el uso de suelo para el desarrollo de un Condominio, Urbanización, Hotel, Centro Comercial o algún desarrollo afín. No omito indicarle que para el desarrollo de cualquier proyecto debe ajustarse a lo que establece la Ley de Planificación Urbana, la Ley de Construcciones y sus reglamentos, la Secretaria Técnica Ambiental y todas las Instituciones y Leyes que rigen esta material. El Concejo acuerda: “**acoger y aprobar el criterio del Ingeniero**”. ACUERDO UNANIME

e. Eleazar Duarte Briones. Representante Legal de Playa Carmen S.A.

En respuesta a su solicitud de la posibilidades de construcción en un terreno parte de la finca inscrita con el Folio Real 6010636-001 y 002, con plano catastrado P-1049273-2006 me permito indicarle con respecto al **Uso de Suelo** al no existir plan regulador en la zona no existe ninguna restricción en cuanto al uso por lo cual de acuerdo a su consulta puede construir un Hotel, un condominio, una urbanización, etc.

Con respecto a la cobertura se tiene que ajustar a lo que establece la Ley de construcciones en su reglamento en el siguiente artículo:

ARTÍCULO V. 1-Cobertura.

V. 1.1 Siempre que el Plan Regulador o el Reglamento de Zonificación no lo fije distinto, la cobertura no podrá exceder del 75% del área del lote.

V. 1.2 Cuando el frente sea mayor o igual que el fondo, o cuando el lote sea esquinero, podrá aumentarse la cobertura hasta un 80%.

V. 1.3 Cuando la relación fondo a frente exceda de 3,5 la cobertura no será mayor de un 70%.

En cuanto a la altura de alguna edificación se deben de acoger a lo estipulado en artículo V.2.1 que establece textualmente:

V.2.1 La altura de cualquier edificio no excederá de una vez, y media el ancho promedio de la calle hacia la que da frente, medido éste desde la línea de propiedad. Sin embargo, la Dirección de Urbanismo del INVU y la Municipalidad podrán, conjuntamente, autorizar hasta una vez y media la distancia entre la línea de construcción de la propiedad en la acera opuesta y la línea propuesta de fachada del edificio del proyecto; así, cuanto mayor sea el retiro del alineamiento de la construcción proyectada, mayor será también la altura permitida.

No omito indicarle que para el desarrollo de cualquier proyecto debe ajustarse a lo que establece la Ley de Planificación Urbana, la Ley de Construcciones y sus reglamentos, la Secretaria técnica Ambiental y todas las instituciones y leyes que rigen esta materia. El Concejo acuerda: “acoger y aprobar el criterio del Ingeniero”. ACUERDO UNANIME

e. Markanthy D’Anunzio. Representante Legal de Vista hermosa de Santa Teresa S.Aa En respuesta a su solicitud de la posibilidades de construcción en un terreno inscrito con el Folio Real 6149568-000, con plano catastrado P-1108527-2006 me permito indicarle que no le puedo emitir criterio sobre lo solicitado porque el acceso a calle publica que se indica en el plano catastrado como servidumbre de 7.00 m (que no se indica que tipo de servidumbre es) no corresponde a ningún acceso a calle publica permitido por la Ley de Planificación Urbana y su Reglamento, por lo tanto debe traer el visado o el criterio de aprobación de este fraccionamiento mediante este acceso a calle publica emitido por la Dirección de Urbanismo del Instituto de Vivienda y Urbanismo, que es la institución encargada de Ejercer vigilancia y autoridad para el debido cumplimiento de las normas de interés nacional comprendidas en esta ley y en los reglamento de desarrollo urbano en coordinación de la Municipalidades que son las encargadas por velar por el desarrollo urbano de su territorio de acuerdo a lo que establecen las leyes de planificación urbana. Eladio agrega que este señor le ha llamado varias y buscado porque el problema que tiene es serio debido a que ha vendido lotes, el Lic. Picado a realizado varias consultas al catastro pero no contestaron. El Concejo acuerda: “acoger y aprobar el criterio del Ingeniero”. ACUERDO UNANIME

V. INFORMES DE COMISIONES.

Comisión de Zona Marítimo Terrestre.

a. ADEMDUN AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Pase número 075 del cinco de Junio del 2008

EXPEDIENTE Nº 3456-06, BENEFICIARIO: MICHÍ LIMITADA

Sector Costero Playa Mal País

Recomendación al Concejo. Esta comisión luego de analizar el expediente respectivo recomienda al Concejo Municipal, por encontrarse en orden y con todos los requisitos de Ley, se apruebe el Ademdun al Proyecto de Resolución de la concesión solicitada por el plazo que indica el proyecto de resolución, así también se autorice al Intendente Municipal para que firme dicho contrato.

El Concejo acuerda: “acoger y aprobar la recomendación de la comisión”. ACUERDO UNANIME

VI. INFORME DEL INTENDENTE

a. Me llamó el Intendente de Lepanto pidiéndonos el apoyo para que se nombre en la regional de Educación que van a ubicar en Jicaral laboren personas de la zona y no de Puntarenas como se escucha que sucederá. El Concejo solicita a Eladio investigue si los educadores de Cóbano pueden escoger a que regional ir (Puntarenas o Jicaral) porque es lógico que Jicaral es el lugar más incomodo para nosotros, habría que tener carro o viajar a Puntarenas y luego a Jicaral y lo mismo de regreso lo que hace mas costoso económicamente y en tiempo el viaje, definitivamente esa no es una opción para nosotros en todo caso Paquera sería mucho mejor. No se puede tomar un acuerdo si esto nos va a perjudicar, primero se debe investigar.

b. El convenio de Bienes Inmuebles con Puntarenas está ocasionando problema nosotros no lo hemos presentado, Paquera y Lepanto sí, y Agnes no lo quiere firmar. La abogada aduce algunos aspectos legales y hasta que este convenio no se firme la ONT no nos dará más asesoría, por lo que se debe presentar nuestra propuesta. Ante esto el Concejo acuerda solicitarle al Presidente asista a las sesiones para que nos podamos enterar mejor de las situaciones y pueda ejercer alguna presión al respecto y se aprueba la propuesta de convenio de Recaudación y Aplicación de los Recursos provenientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de Patentes presentada por el señor Intendente con el fin de que se delegue en este Concejo Municipal de Distrito la recaudación y aplicación de dicho recursos con base en el artículo 4º y 10º de la Ley 8173 y que sea presentado en Concejo Municipal de Puntarenas para su examen y posterior aprobación”. ACUERDO UNANIME

c. Se inició la construcción del muro en Montezuma.

d. El artículo 49 del código municipal prohíbe a personas fuera del Concejo Municipal formar parte de las comisiones, solo se puede como asesores con voz pero sin voto. Se deben reformar las comisiones existentes y que las personas ajenas al Concejo que actualmente funcionan en las

comisiones queden como asesores. El Concejo acuerda: “aprobar la sugerencia y que las personas ajenas al Concejo que actualmente forman parte de las comisiones sigan en la misma como asesores, estas son:

Comisión especial de: **Zona Marítimo Terrestre:** Regidores: Vicente Falcón Luna, Erick Salazar Rodríguez, Minor Centeno, Marco Tulio Quirós Rojas y los vecinos Martín Arroyo Pacheco y Guissella Madrigal los cuales podrán asistir a las sesiones de la comisión en calidad de asesores. **ACUERDO UNANIME**

COMISIONES ORDINARIAS

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Regidores: Marco Tulio Quirós. Minor Centeno Sandí, Vicente Falcón Luna y el Intendente Eladio Cortés C. Este último puede asistir a las sesiones de la comisión en calidad de asesor.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS

Regidores: Vicente Falcón Luna, Erick Salazar Rodríguez, Emérita Azofeifa Vega, Olga Moncada y el vecino Arnoldo Rojas. Este último puede asistir a las sesiones de la comisión en calidad de asesor.

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

Regidores: Nidia Quesada Vega, Carlos Hernández Brenes, Emérita Azofeifa Vega, Cristina Gómez y la Administrativa Giselle Alvarado. Esta última puede asistir a las sesiones de la comisión en calidad de asesora.

COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

Regidores: Carlos Hernández Brenes, Erick Salazar Rodríguez y Marco Tulio Quirós Rojas

COMISION DE ASUNTOS CULTURALES

Regidores: Emérita Azofeifa Vega, Nidia Quesada Vega, Minor Centeno y la administrativa Roxana Lobo. Esta último puede asistir a las sesiones de la comisión en calidad de asesora.

COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES

Regidores: Minor Centeno, Betzy Cruz López, Cristina Cruz López y el Intendente Eladio Cortés. Este ultimo puede asistir a las sesiones de la comisión en calidad de asesor.

COMISION DE CONDICION DE LA MUJER

Regidores: Nidia Quesada Vega, Olga Moncada y Betzy Cruz López

ACUERDO UNANIME

e. Ya se concluyó con la limpieza del basurero.

f. El Ing. Ulloa me está pidiendo las barandas para el puente El Peñón. Solicito autorización para iniciar la cotización de esta baranda. El Concejo le autoriza iniciar los trámites para esta baranda y le recomienda hacerla en pilares de cemento con tubo. **ACUERDO UNANIME**

g. El miércoles inicia la reparación de los caminos en Las Delicias.

h. Es necesario solicitarle a Puntarenas inicien con los proyectos pendientes para Cóbano, ya que están pendientes algunos trabajos. El Concejo acuerda enviar nota a la Dirección de Desarrollo de la Municipalidad de Puntarenas en los siguientes términos: “En el presupuesto de esa Municipalidad existe la partida 4 02 02 05 02 02 denominada Cruce del Mango-Puente Nuevo Bello Horizonte, la cual corresponde a reparación de caminos y para lo que se requiere 23 horas de excavadora, 25 horas de niveladora y 75 horas de vagoneta, y que aún no se a llevado a cabo, es por este motivo que les solicitamos proceder con la obra la cual es muy importante y urgente para nuestro distrito. Así también existe la partida 03 02 05 correspondiente a la Ley Caldera por un monto de ¢13.909.346.51 correspondiente a la reparación del camino Centro Río Negro – Santiago la cual a la fecha no se ha ejecutado, les solicitamos realizar las gestiones para que lo antes posible se ejecuten estas obras. **ACUERDO UNANIME**

ASUNTOS VARIOS02

ERICK SALAZAR

a. Solicita al Intendente averiguar que ha pasado con el plan regulador de Cabuya.

VICENTE

b. Estoy molesto porque me parece que la ayuda que pedí para la escuela de Montezuma se le asignó a la escuela de Río Frío y pregunto si el encargado del presupuesto tiene poder para hacer esto ya que nunca he visto los vecinos de Río Frío a venir a pedir una ayuda ni un nota tampoco. El Intendente le solicita que venga a preguntarle al encargado.

Finaliza la sesión a las diecinueve horas con veinte minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Cristina Gómez Baltodano
Preside